

INFORME SECRETARIAL. Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. A Despacho de la señora juez las presentes diligencias informándole que, el día de hoy se allegó memorial por el apoderado judicial de la parte solicitante, deprecando el aplazamiento de las diligencias de secuestro programadas para el próximo 13 de diciembre hogaño; en razón a que, con anterioridad a la nuestra, ya tenía programada otra audiencia en la jurisdicción penal militar, por lo que debe desplazarse a la capital Caldense para cumplir con ese compromiso.

Diciembre 9 de 2022. Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, diciembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	SUCESION INTESTADA
Radicación:	No. 173803184001-2017-00008/ Interno. 2022-600
Causante	CARLOS EDUARDO MELGAREJO MORENO
Interesado:	WILLIAM ANDRÉS MELGAREJO SÁNCHEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, se accede a la solicitud de aplazamiento incoada por el apoderado judicial de la parte solicitante; en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo las diligencias de secuestro, el día **19 DE ENERO DE 2023 a las 9:00 a.m.** Las partes quedan notificadas por estado.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
Juez